



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

**Prorroga Servicios de
Publicidad y Difusión en radio
Odisea**

Huépil, 15 de Febrero de 2013

DECRETO ALCALDICIO N ° 285 / 2013 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La Licitación Pública N° 3286-32-LE12 , denominada " Servicios de Publicidad y Difusión en radios ".-
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 553, de fecha 27.03.2013 donde adjudica el servicio mencionado en el punto anterior.-
- 5) La orden de compra n° 3286-455-se12del proveedor Comunicaciones Daniel Gutiérrez Paredes E.I.R.L.-
- 6) La necesidad de prorrogar el servicio de publicidad y difusión por tres meses, correspondientes a enero , febrero y marzo 2013.-
- 7) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente .-

DECRETO

- a) **Prorróguese**, el servicio mencionado en el punto N° 4 de los vistos , al Proveedor **COMUNICACIONES DANIEL GUTIERREZ PAREDES** , Rut N° 76.041.366-6, domiciliado en Avenida Ecuador N° 173 de la ciudad de Huépil , prorroguese desde 01.01.2013 al 31.03.2013 .-
- b) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


ANA ALBARRAN MARTINEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:
- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. Finanzas
- Depto. de partes
- Archivo.
Jafa/AAM/FDA/rvr